



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0386 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de noviembre de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:

Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que se estudie y analice la posibilidad de disponer e incorporar en los convenios, mediante los cuales se materializa la ejecución de los proyectos financiados vía FNDP, la obligación de las unidades técnicas de invitar al Consejo Regional, a las inauguraciones, siendo requisito para cursar el último estado de pago.

Asimismo, se establezca en los instrumentos la obligación de instalar placas recordatorias del cuerpo colegiado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Conforme. - Iquique, 18 de noviembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA